



DECRETO

Expediente nº: 18368/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Generación de créditos

Asunto del Expediente: Expediente de modificación presupuestaria generación de créditos por ingresos 15/26

A la vista de los siguientes antecedentes el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento dicta la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria 18368/2026, de generación de créditos por ingresos 15/26, en el que obra el preceptivo informe de Intervención.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 181 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 43 a 46 del R.D. 500/90.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/7284 de 3 de agosto de 2026.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria 18368/2026, de generación de créditos por ingresos 15/26, por importe de 855.596,75 euros, de acuerdo con la propuesta que se adjunta, consistente en:

-Primera Resolución Parcial de la convocatoria del Plan Extraordinario de Obras Municipales 2026 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad, por la que se concede una subvención para el proyecto de ampliación de plaza en Bodega A-7 de Valdepeñas, por 489.629,25 euros.

-Primera Resolución parcial de la convocatoria del Plan de Apoyo a Municipios de 2026 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, por la que se concede una subvención para gastos de energía eléctrica de alumbrado público y edificios municipales, por

DECRETO
Número: 2026-6222 Fecha: 03/08/2026

Cód. Validación: 705H3JFJ5CH2RD6XYCYC4WKWX
Verificación: <https://valdepenas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





326.419,50 euros. Se genera crédito en alumbrado público dado que el gasto total por este concepto cubrirá de sobra el importe subvencionado, y que no existe una distribución específica por centros o edificios municipales (por programas de gasto).

-Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal de las entidades locales de Castilla La Mancha en el Marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Aedap) para el ejercicio 2026, otorgando una subvención por 26.731,89 euros.

-Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2026, por 12.816,11 euros.

En Valdepeñas, a fecha de firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-6222 Fecha: 03/08/2026

Cód. Validación: 705H3JFJ5CH2RD6XYCYC4WKWX
Verificación: <https://valdepenas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/2026
GENERACIÓN DE CRÉDITO

Considerando la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria a que se refiere el artículo 181 del R. D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 43 a 46 del R. D. 500/1.990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, que pueden generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2.026 de esta Corporación.

Infórmese por Intervención la posibilidad de que dichos ingresos generen créditos en el vigente Estado de Gastos, de acuerdo con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15100.689.01	Demolición inmueble y urbanización. Anexo bodegas A7	489.629,25	761.19	Diputación: Plan Extraordinario Obras Municipales 2026	489.629,25
16500.221.00	Energía eléctrica. Alumbrado Público	326.419,50	461.16	Diputación: Plan de apoyo a municipios 2026	326.419,50
43300.227.23	TOE: Cursos de formación y otros. Desarrollo Empresarial	26.731,89	450.87	Planes de formación Personal Entidades Locales	26.731,89
23102.226.02	Publicidad y propaganda. Acción Social. Mujer	1.000,00	420.90	Pacto de Estado contra la violencia de género	12.816,11
23102.226.99	Otros gastos diversos. Acción Social. Mujer	2.500,00			
23102.227.99	TOE: Acción Social. Mujer	9.316,11			

TOTAL GASTOS 855.596,75 €

TOTAL INGRESOS 855.596,75 €

Y, tramítese, en su caso, el correspondiente expediente de modificación de créditos del Presupuesto.

DECRETO
Número: 2026-6222 Fecha: 03/08/2026

Cód. Validación: 705H3JFJ5CH2RD6XYCYC4WKWX
Verificación: <https://valdepenas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

